

CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY COSTA DEL SOL CLUB PRIVADO C/VIOLA HUMBERTO DANIEL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Gastón Abel Certiat - Reg. 3039 - Tel. 2234478789; con domicilio en la calle Rawson 1919, piso 2 of. 3 de Mar del Plata - rematará en autos: "Consortio de Propietarios Country Costa del Sol Club Privado c/Viola Humberto Daniel s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 126392, de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 13, con domicilio en calle Brown 1771, de Mar del Plata- A cargo del Dr. Maximiliano Colangelo - Secretaria a cargo del Dr. Federico Font - rematará el 100 % del lote, sito en Ruta Provincial N° 11, Km. 483, UF/Lote 391 de la localidad de Mar Chiquita.- Cuyos datos catastrales: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 22 F, Sub. Parc. 391, Polígono 00-391, Matricula 15.467 del partido de Mar Chiquita (069) - Base \$129.053,76. Al contado, al mejor postor - Sup. total: 522,90 Mts2 - Mto. Lote sin construcción y desocupado. Estado de Ocupación: Desocupado. Deuda ARBA: al 25/09/2024 (\$37.334,70) Municipal al 29/11/2024 (\$672.370,09) Expensas al 27/12/2024 (\$5.084.048,51) Periodo 05/12/2024: (\$167.379,10). El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; art. 17 Ley 13.512; art. 568 del C.P.C.). -Exhibición: 21/03/2025 13 a 14 hs.- INICIO: 03/04/2025 A LAS 10:00 HS. - FINALIZA: 21/04/2025 A LAS 10:00 HS. Acta de adjud.: 06/06/2025 a las 12hs - El interesado en participar, deberá abonar el depósito en garantía que se fija en el 5 % del valor de la base de subasta, es decir, la suma de (\$6.500), como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos N° 899384/1 Suc. 6102 - CBU 01404238 27610289938418- CUIT 30-70721665-0. Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del C.P.C.C.-.Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.) - Saldo de precio: a los 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta, deberá acreditar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso - Señal: 10 % - Hon. martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % en concepto de de aportes previsionales a cargo del comprador en subasta, los que deberán ser depositados al 5to. hábil de ser notificado del resultado de la subasta, en su correo electrónico- Se prohíbe la cesion de derechos y acciones del comprador en subasta- Acta de adjudicación: A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10 % en concepto de señal y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador. Mar del Plata, 2025.

feb. 28 v. mar. 6